

características descritas en el respectivo proyecto, de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, en la que también obran los pliegos de condiciones.

El adjudicatario del concurso habrá de entregar el grupo en la Central Hidroeléctrica dentro de los siete meses siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva y encargarse de todos los trabajos de instalación, abonándosele el importe de la cantidad consignada en Presupuesto, y el exceso resultante, una vez aprobado el Presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, y en los plazos que se concierten.

La fianza provisional se fija en 25.000 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe en que sea adjudicado el remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece, acompañándose la declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a la hora de las once del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para presentación de aquéllas.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel timbrado de seis pesetas, además timbres municipales por valor de tres pesetas, y en sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar el concurso de adquisición de un grupo electrógeno».

Don, vecino de, enterado de las condiciones del concurso para adquirir un grupo electrógeno con destino al Servicio Eléctrico del Ayuntamiento de la villa de la Orotava, las acepta en todas sus partes y ofrece suministrarlo de marca de (se expresarán las potencias y demás características de los aparatos con el mayor detalle), por el precio de pesetas (se consignará en letra).

(Fecha y firma.)

Villa de la Orotava, 4 de julio de 1962.—El Secretario, Plácido Fernández Navas.—3.317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Clemente por la que se convoca tercera subasta para aprovechamiento de maderas y leñas del «Pinar Nuevo», número 213 A del catálogo de este propio.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, y debidamente autorizados por el Distrito Forestal de la provincia, se convoca la celebración de tercera subasta para aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 213 A del catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, con reducción del 25 por 100 del tipo primitivo, y cuya convocatoria se inseró en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29-XI-1961 y «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 22-XI-1961.

«Pinar Nuevo», número 213 A

Tipo de licitación, 213.760,22 pesetas

Tipo índice, 267.200,27 pesetas.

Subsisten sin modificación las demás condiciones de la primera convocatoria reseñada, admitiéndose proposiciones durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose sólo los días hábiles. La apertura de proposiciones tendrá lugar el siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de pliegos.

San Clemente, a 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Emilliano Fernández Ayuso.—3.310.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos furgonetas, un camión y un vehículo todo terreno.

Esta excelentísima Corporación se propone contratar, mediante concurso público, la adquisición de dos furgonetas, un camión y un vehículo todo-terreno de acuerdo con las características que se detallan en el pliego de condiciones facultativas.

El tipo de este concurso se establece en 376.000 pesetas, a

la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de 17.520 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Los vehículos objeto del presente concurso se consideran divididos a efectos de licitación en los siguientes lotes:

Primero. Dos furgonetas sobre las que se fija un tipo de licitación de 360.000 pesetas, a la baja.

Segundo. Un camión por el tipo de 256.000 pesetas, a la baja.

Tercero. Un vehículo todo terreno por el tipo de 250.000 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso y los demás antecedentes del mismo se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El adjudicatario deberá entregar los vehículos objeto de este concurso cuya adquisición con él se contrate, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo municipal adjudicatorio.

El gasto que estas adquisiciones han de producir a la Corporación municipal ha sido previsto y contraído provisionalmente con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 5, partida 415 del Presupuesto Ordinario de 1962.

La garantía definitiva que haya de constituir el adjudicatario, será en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación efectuada.

Las proposiciones se presentarán en el ya mencionado negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial de Valencia a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar mediante concurso la adquisición de dos furgonetas, un camión y un vehículo todo terreno para el servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, se obliga a efectuar dicho suministro de acuerdo con el siguiente detalle:

Dos furgonetas, por el precio unitario de y un total de pesetas.

Un camión, por el precio de pesetas.

Un vehículo todo terreno, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.353.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la avenida de Buenos Aires, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de junio último, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la avenida de Buenos Aires, de esta ciudad, por el tipo de 1.995.811,70 pesetas con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1962.

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de referencia se incluirá:

- 1) Resguardo de la fianza provisional depositada.
- 2) Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.
- 3) Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.
- 4) Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo

en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5) Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de referencias se incluirá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada con arreglo al modelo inserto al final, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional asciende a 39.916,25 pesetas y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de las plicas de referencia tendrá lugar a las doce del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios técnicos correspondientes de la Corporación para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando los que deban ser admitido a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados, si a ello hubiera lugar.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

En la fecha y hora expresadas en dicho periódico oficial se iniciará el segundo periodo de licitación bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción—sin abrir—de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, devolviéndoles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

Seguidamente, y con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de aquellos no eliminados.

Se designa al Secretario general-letrado para el bastanteo de poderes, en el caso de concurrencia en representación legal.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios de la formalización del presente contrato.

El expediente y demás antecedentes de esta licitación se encuentran en Secretaría General a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de finalizar la de los sobres de «Referencia» y «Oferta económica».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el número del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de julio de 1962, relativo al concurso-subasta de obras apertura y urbanización de la avenida de Buenos Aires, de la ciudad de Vigo, se comprometo a ejecutarlas en el periodo de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 7 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.339.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de aceras de la avenida Atlántida, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de junio último, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de aceras de la

avenida Atlántida de esta ciudad, por el tipo de 2.745.445,14 pesetas con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1962.

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá:

1) Resguardo de la fianza provisional depositada.
2) Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

3) Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

4) Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5) Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la oferta económica se incluirá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada con arreglo al modelo inserto al final, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional asciende a 82.363,35 pesetas, y la definitiva asciende al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

La apertura de las plicas de referencia tendrá lugar a las doce del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios técnicos correspondientes de la Corporación para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados, si a ello hubiera lugar.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

En la fecha y hora expresadas en dicho periódico oficial, se iniciará el segundo periodo de licitación bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción—sin abrir—de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, devolviéndoles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

Seguidamente, y con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de aquellos no eliminados.

Se designa al Secretario general-letrado para el bastanteo de poderes, en el caso de concurrencia en representación legal.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbres del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios de la formalización del presente contrato.

El expediente y demás antecedentes de esta licitación se encuentran en Secretaría General a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de finalizar la de los sobres de «Referencia» y «Oferta económica».

Lo que se hace público para general conocimiento.